

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20261100034973



Bogotá D.C., 2026-09-14
OCI 110

MEMORANDO

PARA: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DE: ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP/ segundo cuatrimestre 2026.

Respetada Doctora Bastidas, reciba un cordial saludo

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones y en especial de las conferidas en los literales b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como de los roles asignados en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, remite los resultados obtenidos del informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026, en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Atentamente,



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Un (1) informe de seguimiento PDF-Veintinueve (29) folios
Una (1) Matriz Excel Seguimiento 2do cuatrimestre PTEP-2026

Copia:

- Yesid Cotrino, jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- Patricia Hernández Acosta, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Angela Rocío Díaz Pinzón, Subdirectora de Registro Inmobiliario.
- Luisa Fernanda Terraza, Subdirectora de Gestión Corporativa.
- Geovanni Andrés Cárdenas Mogollón, Jefe Oficina Jurídica.
- Daniel Eduardo Sandoval, Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público (e)
- Hugo Roberto Hernández Díaz, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Liliana Patricia Escobar Morales, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez

Revisó: Allan Maurice Alfisz López

Código de archivo: 1102703

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Segundo cuatrimestre de 2026

1

Bogotá D.C, septiembre de 2026

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública - Contratista

2

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
3. ALCANCE.....	5
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA.....	8
B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD.....	21
C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL	23
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SEGÚN INFORME DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2025	27
6. CONCLUSIONES.....	28
7. RECOMENDACIONES.....	29

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y tiene como propósito asegurar que las demás dimensiones contribuyan al logro de los objetivos institucionales, promoviendo resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. Asimismo, el Sistema de Control Interno cumple un rol fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador tanto del propio sistema como del MIPG en su conjunto. Estas funciones se orientan a proponer y promover acciones de mejora continua que fortalezcan la cultura organizacional, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.¹

La Oficina de Control Interno (OCI) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), en virtud del plan anual de auditorías para el año 2026, realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar constantemente el riesgo de corrupción y promover la cultura de la legalidad, en el marco de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* y sus modificaciones.

Adicionalmente, para facilitar la implementación de los Programas, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República expidió el Decreto 1122 de 2024, *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022"*, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". Este Decreto adopta el Anexo Técnico que contiene los lineamientos y la metodología que deben seguir las entidades públicas obligadas a implementar sus respectivos PTEP.

4

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a la gestión institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en relación con el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, con el fin de verificar su ejecución, avance y coherencia con los objetivos institucionales de transparencia, integridad y control de la gestión pública.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública se soporta en la siguiente normatividad y lineamientos:

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3-septiembre 2023

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 1122 de 2024 *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*.
- Decreto Único Sectorial 640 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"*.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, 2022.
- Programa de Transparencia y Ética Pública 2026- DADEP. Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 30/01/2026 Versión: 18.

3. ALCANCE

El presente informe de auditoría tiene como alcance la verificación del avance y cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los nueve (9) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondientes al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2026 (II cuatrimestre), con el fin de evaluar su ejecución y el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos por la Entidad.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, se modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Asimismo, el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital define este programa como el *"conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades"*

públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción".²

Con base en este marco normativo, la Entidad elaboró el Programa de Transparencia y Ética Pública de manera participativa, aplicando la metodología y rigurosidad establecidas en la normativa vigente. Como resultado de este proceso, se publicó en la página web institucional el documento correspondiente al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, identificado con el código 127-PPPDE-05, vigente a partir del 31/01/2026, versión 18, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2026-01/127-pppde-05-ptep-2026-v18.pdf>

El objetivo del programa es fomentar la transparencia en todas las etapas de la gestión institucional, permitiendo la identificación, evaluación y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las estrategias de atención a la ciudadanía y la rendición de cuentas de manera efectiva y permanente, con el fin de promover la participación ciudadana y fortalecer el control social, la integridad y la confianza en la gestión pública.

El componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), también denominado Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, agrupa las acciones estratégicas en cuatro (4) componentes y nueve (9) subcomponentes, de acuerdo con las metas establecidas en el marco del programa. Esta estructura permite articular de manera integral las acciones orientadas a la prevención, detección y mitigación de riesgos de corrupción, así como al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la ética pública en la gestión institucional.

En este contexto, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público formuló, para la vigencia 2026, un total de cuarenta y cuatro (44) actividades asociadas a los nueve (9) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, las cuales se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento del control de la gestión pública y a la promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia y la integridad.

La siguiente matriz presenta el número de actividades previstas para cada componente del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de evidenciar su distribución, así

Tabla 1. Actividades a desarrollar según componente PTEP 2026

Componente	Actividades programadas para la vigencia 2026
1. Acceso a la información pública	7
2. Rendición de cuentas	6

² Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital Bogotá, diciembre 2022

Componente	Actividades programadas para la vigencia 2026
3.Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía	10
4.Racionalización de Trámites	1
5.Apertura de información y de datos abiertos	3
6.Participación e innovación en la gestión pública	4
7.Promoción de la integridad y la ética pública	7
8.Gestión de riesgos de corrupción	4
9.Medidas de debida diligencia y lavado de activos	2
Total, actividades PTEP 2026	44

Fuente: Elaboración propia OCI

A continuación, se presenta el detalle del seguimiento, teniendo en cuenta los criterios establecidos. Para las actividades que al 31 de agosto de 2026 no tenían programado su inicio, se les asignó una categoría específica con el fin de garantizar una evaluación adecuada y no afectar el resultado final de esta evaluación.

Tabla 2. Escala de las actividades-Criterios de clasificación

Estado de las Actividades	Explicación
Cumplida	Actividad finalizada dentro del período de seguimiento y con soportes que evidencian su ejecución total.
En ejecución	Actividad que presenta avances verificables y cuya fecha de finalización está programada con posterioridad al corte del seguimiento, encontrándose dentro de los plazos establecidos.
Sin inicio de ejecución	Actividad programada para el período de seguimiento que no presenta avances ni evidencias de inicio al corte evaluado.
No programada para el período	Actividad cuya ejecución está prevista para un período posterior al corte de seguimiento, por lo cual no se evalúa avance en la vigencia actual.
Incumplida	Actividad que, estando programada para el período de seguimiento, no presenta ejecución ni evidencias de avance, y cuyo plazo de inicio y/o finalización se encuentra dentro del corte evaluado.

Fuente: Elaboración propia OCI

A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

Se plantea como la garantía de que la información del Distrito se disponga para la consulta y el uso de diferentes actores, con calidad, pertinencia y oportunidad, facilitando el control social y la participación incidente en la gestión pública, destacando elementos estratégicos como:

1. Acceso a la información pública

Este componente tiene como propósito eliminar las barreras que limitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, así como garantizar la calidad, disponibilidad y oportunidad de la información producida por las entidades públicas, con el fin de fortalecer un relacionamiento eficaz con la ciudadanía y generar mayor confianza en la gestión y el servicio público.

Para la vigencia 2026, la entidad programó siete (7) metas asociadas a este componente. En el marco del seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de:

Tabla 3. Componente 1- Acceso a la información pública

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Transparencia Pasiva	Publicar un (1) informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad.	En Ejecución	En Ejecución	Para efectos del presente seguimiento correspondiente al II cuatrimestre, se evidenció la publicación de los reportes relacionados con las solicitudes de acceso a la información correspondientes a los meses de mayo, junio y julio. Respecto al informe correspondiente al mes de agosto, se precisa que, a la fecha de corte de la presente evaluación, este aún se encuentra dentro del plazo establecido para su elaboración y publicación. Por lo anterior, no se configura un incumplimiento frente a su publicación, toda vez que el término dispuesto para su divulgación aún no ha vencido. Se recomienda continuar con el seguimiento correspondiente, con el fin de verificar su publicación una vez finalice el plazo establecido.
	Realizar el evento de presentación del Libro de la Bienal del Espacio Público realizado en el año 2025.	Cumplida		Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se alcanzó el cumplimiento de la meta establecida.
	Elaborar informe sobre el avance en la publicación e implementación de los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la	Cumplida		Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se alcanzó el cumplimiento de la meta establecida.

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
	Información Pública.			
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Tableros de intervenciones proyectos DADEP del Proyecto Business Intelligence Analyst DADEP.	En ejecución	En ejecución	Se verificó la existencia de un archivo en formato PDF que contiene la representación gráfica de la clasificación de los veinticuatro (24) bajos puentes, de acuerdo con su ubicación por localidades en el espacio público. Asimismo, se tuvo como referencia el acta de fecha 11 de agosto de 2026, en la cual se establecieron compromisos entre la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y la Subdirección de Registro Inmobiliario (SRI), relacionados con el desarrollo de tableros de información para la consulta y visualización de las intervenciones y proyectos adelantados por el DADEP. Con base en la información y evidencias verificadas, el compromiso se encuentra en plazo. Se recomienda realizar seguimiento durante el mes de septiembre a las actividades previstas por la OTIC y la SRI, con el fin de verificar el inicio efectivo del desarrollo de los tableros y, posteriormente, su implementación y disponibilidad para consulta.
	Presentar un informe sobre el proceso de revisión y actualización de los activos de información.	Sin inicio de ejecución	En ejecución	Con corte al 31 de agosto de 2026, se evidenció un avance acumulado del 90 % en el proceso de revisión y actualización de los Activos de Información, resultado de las actividades ejecutadas, validaciones realizadas y ajustes adelantados con las diferentes dependencias. El 10 % pendiente corresponde a la validación final de la información de la Subdirección Jurídica, la consolidación de los registros en la herramienta dispuesta, la verificación de integridad y consistencia de la información migrada y la culminación de la baja del formato institucional anterior. En el marco del seguimiento, se observa un avance significativo; no obstante, se requiere culminar las actividades pendientes y contar con los respectivos soportes que acrediten el cierre integral del proceso y permitan alcanzar el 100 % de ejecución.
Criterios diferenciales de accesibilidad	Elaborar informe de estado de implementación de accesibilidad web del portal de la entidad.	Sin inicio de ejecución	Cumplida	De acuerdo con la meta de elaborar informe de estado sobre la implementación de accesibilidad web del portal institucional, se verificaron los soportes remitidos por el proceso. Como resultado, se evidenció la existencia de un (1) informe de verificación relacionado con la implementación de los criterios de accesibilidad establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Monitoreo de acceso a la información	Tres (3) Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de	En ejecución	En ejecución	Se evidenció un (1) documento en formato Excel en el que se realiza seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
	la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos			normativos.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para el presente componente se programaron un total de siete (7) actividades, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas y de los resultados previstos. Con corte al 31 de agosto de 2026, se evidenció que tres (3) actividades, equivalentes al 42,86%, presentan un cumplimiento del 100%, mientras que las cuatro (4) actividades restantes, correspondientes al 57,14%, se encuentran en ejecución, de acuerdo con los avances reportados por el proceso responsable.

De acuerdo con la información y evidencias objeto de seguimiento, se observa que la totalidad de las actividades programadas se encuentran dentro de los plazos establecidos para su ejecución, sin evidenciarse, a la fecha de corte, actividades vencidas o con incumplimiento de los tiempos previstos.

En este sentido, se considera que el componente presenta un avance acorde con la programación establecida, teniendo en cuenta que las actividades que aún se encuentran en ejecución cuentan con plazo vigente para su cumplimiento. No obstante, se recomienda al proceso responsable continuar con el monitoreo periódico de las actividades pendientes, con el fin de asegurar su culminación dentro de los tiempos establecidos y la correspondiente conservación de las evidencias que soporten su cumplimiento.

10

2. Rendición de Cuentas

Este componente busca fortalecer la gestión pública mediante la divulgación y explicación de los avances y resultados de la gestión institucional a la ciudadanía, los organismos de control y demás entidades públicas, a través de espacios de diálogo público responsables y participativos.

Para su desarrollo, la entidad programó seis (6) metas, las cuales se describen a continuación:

Tabla 4. Componente 2: Rendición de cuentas

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Realizar un taller en el cual se presenten los avances del estudio para el buen desarrollo del muralismo y la pintura de piso para la protección de las	En ejecución	Cumplida	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se pudo verificar lista de asistencia del lanzamiento de la cartilla "pintar sin afectar" del día 20-08-2026 realizada en el Jardín Botánico, esta orienta de manera práctica y preventiva las intervenciones de pintura en el espacio público de Bogotá, promoviendo decisiones responsables y amigables con la avifauna urbana y migratoria. La cartilla busca facilitar la identificación

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
	aves.			temprana de riesgos ambientales y fomentar una ciudad más consciente, segura y armónica con su biodiversidad. Esta guía se encuentra publicada en la página web de la entidad.
Diálogo de doble vía	Realizar el evento, buscando las transformaciones físicas realizadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de analizar y visibilizar su impacto urbano, social y espacial para promover la apropiación ciudadana del espacio público.	En ejecución	Cumplida	De acuerdo con la revisión de los soportes documentales remitidos por el proceso, se evidenció la realización de dos diálogos ciudadanos: en el marco de la estrategia "Puentes que Uner", desarrollados el 26 de agosto de 2026 en la Casa del Espacio Público. Así mismo, se verificó la realización de un recorrido pedagógico y ambiental por el parque Los Nevados, en calidad de espacio público natural, llevado a cabo el 2 de agosto de 2026, para el cual se aportó como evidencia la respectiva lista de asistencia. De igual manera, se evidenció la ejecución de las actividades programadas en el marco del "Mes del Espacio Público", de conformidad con el cronograma establecido, identificándose soportes asociados a las actividades desarrolladas. Como resultado de la verificación documental, se recomienda al proceso continuar fortaleciendo la gestión y conservación de los soportes que permitan evidenciar de manera integral el desarrollo de las actividades, particularmente aquellos relacionados con la convocatoria, ejecución, asistencia o participación, resultados y demás productos generados. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad de las actuaciones adelantadas y facilitar los procesos de seguimiento, verificación y control.
	Dos (2) mesas de trabajo como estrategia o herramienta de participación que fortalezca las capacidades institucionales, para la promoción de la participación ciudadana y grupos de valor con enfoque diferencial. Cada subdirección realizará 1 mesa.	En ejecución	Cumplida	Se evidenció que el día 11-06-2026 la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público realizó una jornada de prevención de violencias basadas en género a través del acceso a la información de los servicios institucionales que ofrecen las CIOM y la metodología 5D contra el Acoso Sexual Callejero en los alrededores del Bajo Puente NQS con calle 53. De acuerdo con el seguimiento del cuatrimestre anterior y la verificación del presente seguimiento, esta meta se cumplió al 100%.
Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas	Presentar a la Subdirección de Gestión Corporativas una opción para que sean capacitados los servidores y contratistas involucrados en temas de participación	Sin inicio de ejecución	Cumplida	Se evidencia la lista de asistencia correspondiente al 2 de junio de 2026, relacionada con la capacitación realizada de manera presencial por la Veeduría Distrital en la Sala Bogotá. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública y la participación ciudadana, entre ellos el control social, la rendición de cuentas y los lineamientos distritales aplicables.

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
	ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente			
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar un documento semestral donde se evidencie de qué manera la entidad articula los espacios de diálogo ciudadano, con su misionalidad.	En ejecución	En ejecución	No se evidenciaron avances ni soportes relacionados con las gestiones realizadas durante el segundo cuatrimestre de la presente vigencia. Al respecto, los procesos responsables del cumplimiento de esta meta manifestaron que el documento será adelantado en el marco de las actividades programadas para el mes de noviembre de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que la fecha establecida para el cumplimiento de la meta es el 30 de diciembre de 2026, se recomienda a los procesos responsables adelantar oportunamente las actividades requeridas y realizar el seguimiento correspondiente, con el fin de garantizar su cumplimiento dentro del plazo establecido. Asimismo, se considera pertinente contar con los respectivos soportes que permitan evidenciar de manera objetiva las gestiones y avances alcanzados, evitando que la ejecución de las actividades se concentre exclusivamente en los últimos días del plazo previsto y reduciendo el riesgo de incumplimiento de la meta.
Articulación institucional a los nodos de rendición de cuentas	Una (1) propuesta de articulación de la entidad con otras entidades en el marco de la rendición de cuentas 2025	Cumplida		Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se alcanzó el cumplimiento de la meta establecida.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para el presente componente se programaron seis (6) actividades, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas. Con corte al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidenció que cinco (5) actividades, equivalentes al 83,33%, alcanzaron un cumplimiento del 100%. Por su parte, se encuentra pendiente la ejecución de una (1) actividad, cuyo plazo para el cumplimiento está establecido hasta el 30 de diciembre de 2026.

De acuerdo con lo anterior, y considerando que el plazo previsto aún se encuentra vigente, no se configura a la fecha una situación de incumplimiento. No obstante, desde la perspectiva de seguimiento y prevención, se recomienda a los procesos responsables continuar adelantando de manera oportuna las gestiones y acciones requeridas para la ejecución de la actividad pendiente, efectuando un monitoreo periódico que permita verificar su avance y asegurar el cumplimiento de la meta dentro del plazo establecido.

Asimismo, se considera pertinente fortalecer la trazabilidad de la gestión mediante la disposición, organización y conservación de los soportes documentales que permitan evidenciar de manera objetiva las acciones adelantadas, los avances obtenidos y los resultados alcanzados. Lo anterior contribuirá a garantizar la verificabilidad del cumplimiento y a facilitar posteriores ejercicios de seguimiento y evaluación.

3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Este componente busca fortalecer los canales de atención, identificar las diferentes formas de relacionamiento institucional y promover la participación activa de la ciudadanía como actor clave en la lucha contra la corrupción. Lo anterior, mediante el fortalecimiento del control social, el acceso y uso de la información pública, el incentivo a la denuncia y la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía.

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se efectuó el seguimiento a las diez (10) metas asociadas a los cinco (5) subcomponentes, con el fin de verificar el cumplimiento y avance de las acciones programadas, así:

Tabla 5. Componente 3: Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Un (1) brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser de la Entidad.	Sin inicio de ejecución	Cumplida	De acuerdo con la meta establecida para la elaboración de un (1) brief de campaña interna orientada a la apropiación de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser de la Entidad, se evidenció la gestión de dos (2) solicitudes dirigidas a la Oficina Asesora de Comunicaciones. Adicionalmente, se identificó la implementación de la campaña del Defensor a la Ciudadanía, con alcance interno y externo. Como evidencia de su divulgación.
	Una (1) estrategia de ciudadano Incógnito implementada	En ejecución	Cumplida	Se evidencia la implementación de una (1) estrategia de Ciudadano Incógnito, aplicada a través del canal presencial, orientada a medir el nivel de satisfacción de los(as) usuarios(as) y demás partes interesadas. Esta estrategia fue implementada una (1) vez durante la vigencia 2026.
Fortalecimiento de Canales de atención	Tres (3) ejercicios prácticos situacionales en los canales de atención (presencial, virtual y telefónico) realizados	Sin inicio de ejecución	Cumplida	De acuerdo con la revisión de las evidencias aportadas, se verificó la realización de tres (3) ejercicios práctico-situacionales correspondientes a los canales presencial, telefónico y virtual, orientados al fortalecimiento de la comunicación verbal y no verbal. Los ejercicios fueron desarrollados en las fechas 23 de enero, 4 de febrero y 19 de marzo de 2026, y cuentan con sus respectivas listas de asistencia como soporte de su ejecución. De acuerdo con lo evidenciado, las actividades fueron realizadas durante el primer cuatrimestre de 2026; sin embargo, se observó que el responsable no había reportado oportunamente la gestión ejecutada en el seguimiento correspondiente.

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
				En consecuencia, una vez revisadas y validadas las evidencias aportadas, se establece que la actividad prevista para la meta programada fue ejecutada y, por tanto, se da cumplimiento a la meta establecida
Talento Humano	Tres (3) mesas de seguimiento a las respuestas de derechos de petición con posibles propuestas y acciones para el mejoramiento	Sin inicio de ejecución	Sin inicio de ejecución	No se evidencia la realización de la mesa trimestral de seguimiento a las respuestas de derechos de petición, actividad contemplada en la meta programada del PTEP. Si bien la fecha prevista para su culminación es el 30 de noviembre de 2026, con corte al 31 de agosto de 2026 no se han presentado soportes documentales que permitan acreditar su ejecución o avances. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los compromisos programados ni establecer el porcentaje de avance de la actividad, lo que limita el seguimiento objetivo a la gestión y al cumplimiento de la meta establecida.
	Dos (2) capacitaciones dirigidas a Puntos Focales de las Dependencias de la Entidad y funcionarios de Atención a la Ciudadanía	En ejecución	Cumplida	Se evidenció la asistencia de los colaboradores de la entidad a la capacitación realizada el 8 de julio de 2026, impartida por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, sobre "Capacitación Funcional Bogotá te Escucha". Se adjunta como soporte video de la capacitación, manuales de soporte y lista de asistencia.
	Dos (2) capacitaciones en lenguaje claro y buenas prácticas	En ejecución	Cumplida	El 27 de mayo de 2026, la Veeduría delegada para la Atención de Quejas y Reclamos realizó una sesión virtual orientada a la implementación de la Estrategia de Lenguaje Claro e Incluyente al interior del DADEP. La jornada, denominada "Cómo implementar la Estrategia de Lenguaje Claro e Incluyente: Ruta de 4 pasos", tuvo como propósito brindar orientaciones y herramientas para fortalecer la aplicación de los principios de lenguaje claro e incluyente en las comunicaciones y actuaciones institucionales.
Normativo y procedimental	Actualización del 10% de la documentación pendiente al 2025 y actualización de otros documentos de ser necesario	Sin inicio de ejecución	Cumplida	El proceso de Atención a la Ciudadanía cuenta en el visor con diecinueve (19) documentos. De acuerdo con la meta programada, se estableció la actualización del 10 % de la documentación pendiente correspondiente a la vigencia 2025, así como la actualización de otros documentos que, de ser necesario, requirieran ajustes. Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se realizó la actualización de dos (2) documentos, lo que corresponde aproximadamente al 10,5 % del total de la documentación registrada. En este sentido, se evidencia el cumplimiento de la meta establecida para el periodo.
Relacionamiento con el ciudadano	Una (1) mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía realizada	Sin inicio de ejecución	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
				cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
	Realizar el evento, buscando las transformaciones físicas realizadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de analizar y visibilizar su impacto urbano, social y espacial para promover la apropiación ciudadana del espacio público.	En ejecución	Cumplida	De acuerdo con la revisión de los soportes documentales remitidos por el proceso, se evidenció la realización de dos diálogos ciudadanos: en el marco de la estrategia "Puentes que Unen", desarrollados el 26 de agosto de 2026 en la Casa del Espacio Público y un recorrido pedagógico y ambiental por el parque Los Nevados, en calidad de espacio público natural, llevado a cabo el 2 de agosto de 2026. De igual manera, se evidenció la ejecución de las actividades programadas en el marco del "Mes del Espacio Público", de conformidad con el cronograma establecido, identificándose soportes asociados a las actividades desarrolladas.
	Doce (12) informes de la percepción y satisfacción	En ejecución	En ejecución	En el seguimiento efectuado al cumplimiento de la meta, se evidenció incumplimiento frente a la periodicidad mensual establecida para la elaboración y publicación de los informes de resultados de la encuesta de percepción y satisfacción de los ciudadanos frente a la atención recibida en la Entidad. A la fecha de corte, únicamente se encuentran publicados los informes correspondientes al primer cuatrimestre de la presente vigencia.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

15

Para el presente componente se programaron un total de diez (10) actividades. Con corte al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidenció el cumplimiento de siete (7) de las diez (10) metas programadas, equivalentes al 70%, mientras que las tres (3) metas restantes presentan situaciones que requieren especial atención por parte de los procesos responsables.

De las tres (3) metas pendientes, dos (2) no han iniciado su ejecución. En este sentido, las actividades previstas para el período objeto de seguimiento no presentan, a la fecha de corte, avances ni evidencias documentales que permitan acreditar el inicio de las acciones programadas. Teniendo en cuenta que estas actividades tienen como fecha prevista de terminación el mes de noviembre de 2026, se considera necesario que los procesos responsables adopten y ejecuten oportunamente las acciones y controles requeridos, estableciendo mecanismos de seguimiento que permitan prevenir posibles desviaciones y asegurar su cumplimiento dentro del plazo establecido.

Por otra parte, respecto de la actividad que se encuentra en ejecución, se evidenció un rezago frente a la programación establecida, así como el incumplimiento de la periodicidad definida para su desarrollo. Esta situación genera un riesgo significativo frente al cumplimiento oportuno de la meta al cierre de la vigencia, particularmente si se mantiene la generación y presentación de los informes de manera acumulada y extemporánea.

Lo anterior puede afectar la oportunidad, continuidad y trazabilidad de la información que debe ser dispuesta a la ciudadanía, además de limitar la capacidad de realizar un seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las acciones programadas.

En términos generales, si bien el componente presenta un avance del 70% al corte evaluado, resulta necesario que los procesos responsables prioricen las actividades pendientes y fortalezcan su gestión durante el último período de la vigencia, con el propósito de evitar la materialización del riesgo de incumplimiento y garantizar el logro integral de las metas programadas al 31 de diciembre de 2026.

4. Racionalización de trámites

Este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a sus derechos y mejorar la interacción con las entidades públicas. Lo anterior, mediante la reducción de costos, tiempos, requisitos documentales, procesos y pasos asociados a la gestión institucional.

Para la vigencia 2026, el DADEP programó una (1) meta orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en este componente.

Tabla 6. Componente 4: Racionalización de trámites

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Racionalización de trámites	Adelantar la actualización del OPA Solicitud de anuencias.	En ejecución	En ejecución	De acuerdo con la verificación efectuada por esta oficina, se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se adelantó la revisión del documento de preradicación, incorporando los avances y disposiciones establecidos en el Decreto 228 de 2026. Como resultado de esta actividad, se remitió el respectivo requerimiento a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, con el propósito de adelantar la revisión técnica correspondiente y gestionar su posterior publicación e inclusión en la página web de la entidad.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para este componente se programó una (1) meta, la cual actualmente se encuentra en ejecución, sin embargo, aunque la fecha de terminación es el 30 de diciembre de 2026 y al corte del segundo cuatrimestre presenta un avance del 30%, es importante, fortalecer y agilizar las acciones pendientes, estableciendo los mecanismos de coordinación y seguimiento necesarios entre las áreas responsables, con el fin de garantizar la culminación oportuna de las actividades previstas y evitar riesgos de incumplimiento frente al plazo establecido.

5. Apertura de información y datos abiertos

El propósito de este componente es garantizar que la información pública dispuesta por la entidad se encuentre estandarizada, sea presentada en lenguaje claro y sencillo, y facilite su comprensión y uso por parte de la ciudadanía. Asimismo, busca asegurar que los documentos relacionados con la gestión institucional estén disponibles de manera libre, accesible y sin restricciones para cualquier ciudadano.

Para la vigencia 2026, se programaron tres (3) metas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los siguientes subcomponentes:

Tabla 7. Componente 5: Apertura de información y datos abiertos

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Entrega de información en lenguaje sencillo que cuenta de la gestión institucional	Presentar el reporte actualizado de la batería de indicadores de Espacio Público (EPE se realiza de forma previa por tiempos de reporte POT)	En ejecución	En ejecución	De la verificación efectuada a los soportes remitidos por el proceso, se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre de la presente vigencia, se llevó a cabo una reunión el 1 de septiembre de 2026 sobre el espacio público, con la participación de dos colaboradores de la Subdirección de Registro Inmobiliario. Adicionalmente, se reportó la ficha general del proyecto, orientado a la actualización de los indicadores base del espacio público, en la cual se contempla la descripción general del proyecto, el cronograma de actividades y las fechas previstas para la entrega de los productos finales, estableciéndose como fecha de finalización el 23 de diciembre de 2026.
Apertura de información presupuestal institucional y de resultados	Informar a la ciudadanía a través de un informe publicado en la web, el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2026	Cumplida		Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se alcanzó el cumplimiento de la meta establecida.
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Un (1) procedimiento que mejore la gestión de los datos abiertos en el DADEP	Sin inicio de ejecución	Cumplida	Se evidencia la publicación en la intranet institucional de la Guía de Datos Abiertos 127-GUIGI-07, versión 1, vigente desde el 8 de agosto de 2024, y del 127-PRCGI-08 – Procedimiento para la Gestión de Datos Abiertos y Seguridad de la Información, vigente desde el 5 de enero de 2026. No obstante, es importante precisar que la Guía de Datos Abiertos 127-GUIGI-07 no hace parte de la verificación de la actividad programada en el PTEP 2026, teniendo en cuenta que su fecha de vigencia corresponde a un periodo anterior al establecido para la planeación y programación de las actividades objeto de seguimiento durante la presente vigencia. En cuanto al 127-PRCGI-08 – Procedimiento para la Gestión de Datos

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
				Abiertos y Seguridad de la Información, si bien se encuentra publicado en la intranet, vigente y constituye un instrumento que contribuye al fortalecimiento de la gestión de los datos abiertos en el DADEP, se observa que su fecha de vigencia corresponde al 5 de enero de 2026, mientras que, de acuerdo con la programación establecida en el PTEP 2026, la actividad objeto de seguimiento contempló como fecha de inicio el mes de febrero de 2026. Adicionalmente, este documento no fue aportado como soporte dentro del primer cuatrimestre de la vigencia, pese a que su expedición y entrada en vigencia se produjeron durante el primer mes del año. Esta situación evidencia una oportunidad de mejora en la planeación, seguimiento y oportunidad en la entrega de los soportes asociados a las actividades del PTEP, toda vez que los documentos generados o actualizados durante la ejecución de una actividad deben guardar correspondencia con la programación establecida y ser remitidos oportunamente como evidencia de su cumplimiento. En este sentido, aunque se reconoce que el procedimiento se encuentra formalizado, vigente y publicado, no se evidencia una conexión clara entre la actividad programada en el PTEP 2026, los tiempos definidos para su ejecución, las acciones efectivamente desarrolladas y los soportes aportados para acreditar su cumplimiento. Lo anterior puede dificultar la trazabilidad y la verificación objetiva de las actividades, al no existir una correspondencia suficientemente clara entre lo planeado, lo ejecutado y lo reportado como evidencia.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para el presente componente se programaron tres (3) metas. Al corte del período objeto de seguimiento, se evidenció un cumplimiento del 100% en dos (2) metas, equivalentes al 66,67% del total programado, mientras que una (1) correspondiente al 33,33%, se encuentra en ejecución, de acuerdo con la programación establecida.

Es importante, fortalecer y agilizar las acciones pendientes, estableciendo los mecanismos de coordinación y seguimiento necesarios entre las áreas responsables, con el fin de garantizar la culminación oportuna de las actividades previstas y evitar riesgos de incumplimiento frente al plazo establecido.

6. Participación e innovación en la gestión pública

La finalidad de este componente es promover la interacción de la ciudadanía con la administración en la toma de decisiones públicas, con el fin de establecer redes de cooperación y generar sinergias que permitan identificar y comprender las problemáticas o necesidades de grupos poblacionales específicos, así como habilitar canales para la recepción de ideas y propuestas de solución.

La entidad cuenta con un total de cuatro (4) metas, correspondientes a sus tres (3) subcomponentes. Producto del seguimiento realizado, se identificó lo siguiente:

Tabla 8. Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Realizar el evento que fortalece el sistema de información, medición y análisis del espacio público en Bogotá, mediante el desarrollo de índices, Indicadores y la actualización de la batería de indicadores de espacio público.	En ejecución	Cumplida	Como evidencia del cumplimiento de la actividad programada, se presenta la lista de asistencia correspondiente al 02 de agosto de 2026, relacionada con la jornada desarrollada en el Parque Bicentenario en el marco del DataTur. Esta iniciativa está orientada al fortalecimiento del sistema de información, medición y análisis del espacio público en Bogotá, mediante el desarrollo de índices e indicadores y la actualización de la batería de indicadores de espacio público, contribuyendo a la generación de información técnica y estratégica para apoyar la toma de decisiones institucionales.
	 Dos (2) actividades con grupos de valor con enfoque metodológico de innovación	Sin avance de ejecución	En ejecución	Se evidencia la realización de una actividad comunitaria el 14 de julio de 2026, enfocada en la sensibilización y el aprendizaje, mediante una estrategia lúdica y participativa sobre el manejo adecuado de residuos. En esta jornada participaron comerciantes, residentes y demás actores del sector Los Libertadores, promoviendo la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de buenas prácticas para la adecuada separación, disposición y manejo de los residuos, así como el cuidado y conservación del entorno. Esta actividad tiene como fecha límite para su ejecución el 30 de diciembre de 2026, de acuerdo con la meta establecida. A la fecha, se encuentra pendiente la realización de una (1) actividad con grupos de valor, que incorpore un enfoque metodológico de innovación orientado a fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional. En este sentido, se recomienda adelantar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la actividad pendiente antes de la fecha establecida para su finalización. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar periódicamente el avance,

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
				identificar posibles retrasos o dificultades y adoptar las medidas correctivas necesarias de manera oportuna, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de la meta dentro del plazo previsto
Iniciativas de innovación por articulación institucional	Ejecutar el 100% del plan de acción institucional para la innovación y la gestión del conocimiento	Sin avance de ejecución	Sin avance de ejecución	Con corte al II cuatrimestre de 2026, se evidencia que el responsable del cumplimiento de esta actividad continúa sin presentar avances que permitan acreditar su ejecución o el cumplimiento de la meta establecida. No obstante, es importante precisar que la actividad se encuentra programada para desarrollarse hasta el mes de diciembre de 2026, por lo que aún se encuentra dentro del plazo previsto para su ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta la proximidad del cierre de la vigencia y la ausencia de avances reportados a la fecha, se considera necesario fortalecer las acciones de seguimiento y establecer controles que permitan identificar oportunamente las causas que han impedido su ejecución, así como definir un cronograma de trabajo con responsables, fechas y productos verificables. Lo anterior, con el propósito de evitar el incumplimiento de la meta al cierre de la vigencia y garantizar que las actividades pendientes sean ejecutadas dentro del plazo establecido.
Redes de innovación	Participar en las actividades programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	Sin avance de ejecución	Cumplida	Se evidencia el registro de participación en cinco (5) talleres del Plan Distrital de Datos, realizados los días 6 de mayo, 27 de mayo, 8 de julio, 29 de julio y 19 de agosto de 2026. Estos espacios fueron programados por la Red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital, liderada por la Secretaría General.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

De las cuatro (4) metas programadas para la vigencia 2026, dos (2), equivalentes al 50%, alcanzaron un cumplimiento del 100%. Una (1) meta, correspondiente al 25%, presentó avances durante el segundo cuatrimestre de la vigencia, mientras que la meta restante, equivalente al 25%, no registra avances a la fecha de corte objeto de seguimiento.

Si bien la meta pendiente cuenta con plazo de ejecución hasta diciembre de 2026, desde la perspectiva de seguimiento y control se considera necesario que los procesos responsables fortalezcan las acciones de planeación, ejecución y monitoreo, especialmente respecto de las metas que presentan avances parciales o que aún no han iniciado su ejecución. Lo anterior, con el propósito de prevenir desviaciones frente a la programación establecida y evitar la concentración de actividades durante el último período de la vigencia.

B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD

Se refiere a la incorporación consciente de valores, principios y normas éticas en la gestión pública, orientados a priorizar el interés general y la responsabilidad social por encima de los intereses particulares. En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, este componente busca fortalecer la cultura de integridad institucional mediante la adopción de prácticas que promuevan la honestidad, la imparcialidad y el comportamiento ético en el ejercicio de la función pública, integrando para ello elementos estratégicos de prevención de la corrupción y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

7. Promoción de la integridad y la ética pública

Este componente incorpora acciones orientadas a fortalecer la coherencia entre los principios y valores establecidos en el Código de Integridad, promoviendo su aplicación en el quehacer diario de los servidores públicos. Asimismo, impulsa la consolidación de una cultura organizacional basada en la vivencia de dichos valores en la prestación del servicio público, el respeto por el interés general y el compromiso institucional de prevenir, identificar y rechazar cualquier acto de corrupción.

Tabla 9. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Plan de gestión de la integridad	Diseñar y acordar estrategias para definir el plan de trabajo de la integridad para la vigencia 2026, que aseguren prácticas transparentes, éticas y coherentes, para fortalecer los valores del personal vinculado con la entidad	Cumplida		Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se alcanzó el cumplimiento de la meta establecida.
Promoción de la integridad en las instituciones y los grupos de valor y partes interesadas	Realizar esta actividad de Visualización de datos en Espacio Público	En ejecución	En ejecución	De acuerdo con los soportes remitidos por el proceso, se evidencia el análisis de ponderación, el documento metodológico y el enlace de la iniciativa Cuidotopia. Los soportes permiten establecer trazabilidad entre la metodología, los criterios de ponderación, las fuentes utilizadas y los resultados obtenidos. Desde el enfoque de control interno, esta evidencia contribuye a verificar la consistencia y verificabilidad del análisis realizado.
	Realizar mínimo tres actividades que permitan la interiorización de los valores de la entidad, la	En ejecución	Cumplida	Para el segundo cuatrimestre de 2026, se evidencia que durante el mes de junio se desarrolló una (1) actividad orientada a fortalecer la apropiación de los valores institucionales, la transparencia y la participación ciudadana. En esta actividad

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
	transparencia y la participación ciudadana			participaron colaboradores de las diferentes dependencias de la entidad, en el marco de la iniciativa "Modo Mundial 2026 – Todos Somos Colombia", espacio en el que se promovió la interiorización y aplicación de los valores establecidos en el Código de Integridad del Servicio Público.
Participación en las estrategias distritales de integridad	Realizar esta actividad de Visualización de datos en Espacio Público	Sin inicio de ejecución	En ejecución	De acuerdo con los soportes remitidos por el proceso, se evidencia el análisis de ponderación, el documento metodológico y el enlace de la iniciativa Cuidotopia. Los soportes permiten establecer trazabilidad entre la metodología, los criterios de ponderación, las fuentes utilizadas y los resultados obtenidos. Desde el enfoque de control interno, esta evidencia contribuye a verificar la consistencia y verificabilidad del análisis realizado.
	Participar en un 70% de las actividades promovidas por la Secretaría General.	En ejecución	Cumplida	Se observó el enlace de acceso a las memorias de la sesión que incluyen la grabación, la presentación, el registro de asistencia anonimizado y el informe ejecutivo de los resultados de la revisión de los Códigos de Integridad.
Gestión preventiva de conflicto de interés	Verificar que todos los servidores hayan diligenciado el formato de conflicto de interés periódico en el SIDEAP y SIGEP	Sin inicio de ejecución	Cumplida	La entidad emitió la Circular 016 de 2026, de fecha 29 de mayo, dirigida a todos los servidores públicos, mediante la cual se informó sobre la actualización de las declaraciones de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés en los sistemas SIDEAP y SIGEP. Asimismo, se remitieron correos electrónicos a los servidores públicos con el propósito de recordar los plazos establecidos para el cumplimiento de estas obligaciones. Adicionalmente, en el Boletín DADEP del mes de junio, aparece una alerta sobre la presentación de estas declaraciones.
Gestión práctica antisoborno, antifraude	Socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	Sin inicio de ejecución	Cumplida	En el Boletín DADEP correspondiente al mes de junio de 2026, la entidad realizó la divulgación de la Política Antisoborno y Antifraude, con el propósito de fortalecer su conocimiento y apropiación por parte de los servidores públicos y contratistas. En dicha comunicación se destacaron aspectos relevantes como su carácter obligatorio, las áreas y actividades críticas susceptibles de riesgo, las principales señales de alerta y conductas indebidas, así como los mecanismos dispuestos para la denuncia y el control.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

Para este componente se programaron siete (7) metas en total. A corte del segundo cuatrimestre de la presente vigencia, cinco (5) metas equivalentes al 71.42%, alcanzaron un cumplimiento del 100 %. Asimismo, dos (2) actividades, correspondientes al 28.58%, se encuentran en ejecución.

Si bien todas las actividades se encuentran dentro de los tiempos previstos para su ejecución, se recomienda que los soportes aportados evidencien de manera clara y coherente el cumplimiento de la meta y de la actividad programada.

C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL

Son las acciones que se adelantan para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción, en donde se propusieron elementos como:

8. Gestión de riesgos de corrupción

Este componente se configura como una herramienta orientada a la identificación, análisis y control de posibles hechos asociados a riesgos de corrupción. En este sentido, la entidad adelantó la identificación de dichos riesgos conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos.

Para este componente, la entidad programó cuatro (4) actividades, respecto de las cuales la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026.

Tabla 10. Componente 8: Gestión Riesgos de Corrupción

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Política de administración de riesgos	Una (1) campaña de socialización de la política de administración de riesgos	Sin inicio de ejecución	Cumplida	De acuerdo con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se evidenció la realización, el 8 de julio de 2026, de una actividad de socialización de la Política de Administración del Riesgo actualizada, dirigida a los funcionarios de la Entidad. En dicha actividad se comunicaron los principales cambios de la política y se incentivó la consulta del documento, como mecanismo para fortalecer su conocimiento y apropiación.
Actualización del mapa de riesgos de corrupción y lavado de activos	Un (1) mapa de riesgos de corrupción actualizado	En ejecución	Cumplida	Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se evidenció la publicación en la página web institucional del Mapa de Riesgos de Corrupción, cuya última actualización corresponde al 5 de mayo de 2026, dando cuenta de su disponibilidad para consulta por parte de los grupos de interés.
Monitoreo y Revisión	Dos (2) monitoreos cuatrimestrales del mapa de riesgos de corrupción	No programada para el período	Cumplida	Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que la Entidad cuenta con dos (2) monitoreos cuatrimestrales del Mapa de Riesgos de Corrupción publicados en su página web institucional. La información verificada da cuenta de la realización y divulgación del monitoreo periódico de los riesgos identificados.
Seguimiento	Dos (2) seguimientos cuatrimestrales del mapa de riesgos de	No programada para el período	Cumplida	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que la Entidad cuenta con dos (2) seguimientos cuatrimestrales del Mapa de Riesgos de Corrupción realizados con corte 30 de abril y 31 de agosto de 2026 y

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
	corrupción			publicados en su página web institucional. En este sentido, se observa el cumplimiento de la actividad programada por la Oficina de Control Interno, relacionada con la verificación y seguimiento periódico de los riesgos de corrupción, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control, monitoreo y transparencia en la gestión institucional

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

Para el componente de Gestión de Riesgos de Corrupción se programaron cuatro (4) metas para la vigencia 2026. Con corte al período objeto de seguimiento, se evidenció que la totalidad de las metas programadas alcanzaron un cumplimiento del 100%, lo que representa un avance del 100% frente a lo establecido para la presente vigencia.

De acuerdo con las evidencias revisadas, se observa el cumplimiento de las acciones previstas para este componente, en concordancia con la programación establecida. En este sentido, se destaca la gestión adelantada por los procesos responsables para el desarrollo oportuno de las actividades y el logro de las metas definidas.

9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos para la formulación de acciones en los Programas de Transparencia y Ética Pública, este componente incorpora medidas orientadas a la prevención, gestión y administración de riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas, así como la identificación y tratamiento de riesgos de corrupción. Lo anterior incluye, cuando corresponda, la obligación de reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Para la presente vigencia, la entidad incluyó dentro de este componente dos (2) metas orientadas al cumplimiento de estos lineamientos y al fortalecimiento de los mecanismos de control y prevención.

Tabla 11. Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Una (1) socialización de la importancia de la debida diligencia en la entidad	No programada para el período	Cumplida	De acuerdo con los soportes remitidos por el responsable del proceso, se evidenció la realización de una (1) actividad de socialización sobre la importancia de la debida diligencia y la gestión de riesgos en la Entidad, llevada a cabo el 19 de junio de 2026 por la Secretaría General, dirigida a los colaboradores de la Entidad. Esta actividad permitió fortalecer el conocimiento y la sensibilización de los colaboradores frente a la aplicación de los mecanismos de debida diligencia y la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

Subcomponente	Meta	% Avance I cuatrimestre	% Avance II cuatrimestre	Observación OCI
Gestión de la debida diligencia	Establecer el 100% de los formatos en el marco del proceso de gestión contractual para la debida diligencia en el Departamento, a través de la inclusión de la cláusula vigésima tercera. Integridad y lucha contra la corrupción	En ejecución	En ejecución	Al verificar los siete (7) contratos allegados por el proceso como evidencia de la gestión realizada, se observó que cuatro (4) fueron presentados como soporte correspondiente al primer cuatrimestre de 2026. Para el segundo cuatrimestre, se evidenció la remisión de tres (3) contratos, en los cuales se incorpora una cláusula denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción", mediante la cual se establecen obligaciones a cargo del contratista orientadas al fortalecimiento de la integridad en la función pública y a la no tolerancia frente a actos de corrupción, además de aquellas propias y connaturales al objeto contractual.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

En relación con el componente de Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos, se formularon dos (2) actividades. Al corte del seguimiento, una (1) se cumplió al 100% y la otra se encuentra en ejecución.

No obstante, se considera pertinente que el responsable del proceso fortalezca la revisión y validación de los soportes remitidos como evidencia del cumplimiento de las actividades programadas, verificando que estos correspondan efectivamente al periodo objeto de seguimiento y que permitan identificar de manera clara la gestión adicional realizada durante cada cuatrimestre. Lo anterior, con el propósito de garantizar la trazabilidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de las evidencias, así como facilitar la verificación objetiva del avance y cumplimiento de las actividades establecidas.

En el marco del seguimiento efectuado al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, se analizó el estado de ejecución de las actividades programadas, correspondiente a un universo de cuarenta y cuatro (44) actividades.

De acuerdo con la información objeto de seguimiento, se identificó que veintinueve (29) actividades, equivalentes al 65,90 %, se encuentran cumplidas; doce (12) actividades, correspondientes al 27,28 %, se encuentran en ejecución; y tres (3) actividades equivalentes al 6.82%, se reporta sin ejecución, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 1. Estado de actividades - Programa de transparencia y ética pública-PTEP -corte 31/08/2026

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Total Actividades: **44 actividades**



Fuente: Elaboración propia OCI

Desde la perspectiva de Control Interno, el resultado evidencia un nivel de avance favorable, considerando que el 93,18 % de las actividades programadas se encuentran cumplidas o presentan algún nivel de ejecución. Lo anterior permite establecer que, en términos generales, se han desarrollado acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos definidos en el PTEP.

No obstante, el porcentaje de actividades que permanecen en ejecución (27,28 %) constituye un aspecto relevante para el seguimiento, toda vez que representa más de una cuarta parte del universo evaluado. En este sentido, resulta necesario verificar que las actividades cuenten con responsables claramente definidos, cronogramas vigentes, productos o entregables verificables y evidencias suficientes que permitan acreditar objetivamente su avance y posterior culminación.

De igual manera, frente a las tres (3) actividades sin ejecución (6,82 %), se considera necesario que las áreas responsables documenten las causas que han impedido su inicio o desarrollo, estableciendo, cuando corresponda, acciones correctivas, responsables, fechas de cumplimiento y mecanismos de seguimiento. La ausencia de ejecución puede estar asociada a factores administrativos, operativos, presupuestales, de planeación o a la dependencia de otras actividades, aspectos que deben ser analizados y soportados por las áreas responsables.

Desde el enfoque de gestión del riesgo y control, la permanencia de actividades en ejecución o sin iniciar puede generar un riesgo de incumplimiento de los compromisos establecidos en el PTEP, especialmente cuando se aproximan las fechas límite de ejecución o cuando no se cuenta con evidencia suficiente sobre el avance reportado. Por lo anterior, se considera pertinente fortalecer el seguimiento preventivo, de manera que las situaciones que puedan afectar el cumplimiento sean identificadas y gestionadas oportunamente.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SEGÚN INFORME DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2025

De conformidad con el informe del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, emitido el 14 de mayo de 2026 mediante radicado DADEP No. 20261100023903, la Oficina de Control Interno (OCI), a través de correo electrónico del 8 de septiembre de 2026, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) informar, junto con las evidencias y/o soportes correspondientes, si se desarrollaron o ejecutaron acciones relacionadas con las recomendaciones derivadas del citado informe.

En respuesta, la Oficina Asesora de Planeación remitió información mediante correo electrónico del 11 de septiembre de 2026, la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12. Seguimiento recomendaciones al informe del 1er. cuatrimestre 2026

Recomendación	Acción Oficina Asesora de Planeación-OAP
<i>Para las actividades que actualmente se encuentran en estado de "ejecución", se recomienda continuar adelantando las acciones necesarias que permitan garantizar su cumplimiento total dentro de los plazos establecidos, así como fortalecer el seguimiento y la gestión de los soportes correspondientes durante el próximo cuatrimestre.</i>	<i>La Oficina Asesora de Planeación reforzó el seguimiento y la recolección de evidencias. Como resultado muchas actividades que venían en proceso lograron el 100% de cumplimiento en este periodo.</i>
Observación OCI: Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación fortaleció las actividades de seguimiento, monitoreo y recolección de evidencias asociadas al Programa de Transparencia y Ética Pública, lo cual permitió mejorar la trazabilidad de los avances reportados por los responsables de las actividades. Como resultado de este ejercicio, se observó que varias de las actividades que se encontraban en proceso de ejecución alcanzaron el 100 % de cumplimiento durante el periodo objeto de seguimiento, reflejando avances favorables frente a los compromisos establecidos en el Programa.	
<i>En relación con las actividades que se encuentran en estado "sin inicio de ejecución", se recomienda dar inicio oportuno a las actividades programadas y fortalecer el seguimiento por parte de las dependencias responsables, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro de los plazos definidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026.</i>	<i>Esta Oficina coordino de inmediato con las áreas responsables para estructurar y poner en marcha todas las tareas que estaban en cero, logrando destrabar su ejecución</i>
Observación OCI: De acuerdo con el seguimiento efectuado por esta Oficina, con corte al 31 de agosto de 2026, se evidenció que tres (3) metas se encuentran en estado "Sin inicio de ejecución". Si bien, a la fecha de corte, esta situación no configura un incumplimiento, teniendo en cuenta que los plazos establecidos para su ejecución aún se encuentran vigentes, se identifica una oportunidad de mejora en materia de planeación, gestión y monitoreo. En este sentido, se considera necesario que los procesos responsables fortalezcan los mecanismos de control y seguimiento sobre las metas pendientes, mediante la definición y ejecución oportuna de las acciones requeridas para dar inicio a las actividades programadas. Lo anterior permitirá anticipar posibles desviaciones frente al cronograma establecido, identificar oportunamente los factores que puedan afectar su ejecución y adoptar las medidas preventivas o correctivas que resulten pertinentes.	

Recomendación	Acción Oficina Asesora de Planeación-OAP
Asimismo, se recomienda realizar un monitoreo periódico de los avances y garantizar la generación, organización y conservación de los soportes documentales que permitan evidenciar las gestiones adelantadas y el cumplimiento progresivo de las metas. Estas acciones contribuirán a reducir el riesgo de concentración de actividades al cierre de la vigencia y a asegurar el cumplimiento de los compromisos dentro de los plazos establecidos.	
<i>Para las actividades que se encuentran en estado de "No programada para el periodo", se recomienda dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), a fin de garantizar su adecuada ejecución dentro de los plazos definidos y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas previstas.</i>	<i>La Oficina Asesora de Planeación solicito el cumplimiento estricto del cronograma de actividades.</i>
Observación OCI: De acuerdo con el seguimiento efectuado al corte del II cuatrimestre de 2026, se evidenció que las cuarenta y cuatro (44) actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se encuentran en curso, se recomienda mantener un monitoreo permanente sobre las metas, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro de los plazos definidos y fortalecer la trazabilidad de los avances reportados y de los soportes que los sustentan.	
<i>Fortalecer los mecanismos de control y revisión interna en las dependencias responsables, con el fin de garantizar que la información reportada y los soportes remitidos correspondan efectivamente a las metas y productos programados, sean entregados de manera oportuna y permitan evidenciar claramente el nivel de cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el PTEP 2026.</i>	<i>Mantuvimos comunicación constante con las dependencias. Les recordamos e insistimos en la importancia de entregar información de calidad, a tiempo y con los soportes correctos.</i>
Observación OCI: A la fecha del presente seguimiento, persisten debilidades relacionadas con la pertinencia, oportunidad y trazabilidad de la información reportada y de los soportes remitidos para acreditar el cumplimiento de las metas y productos programados. En la verificación efectuada se evidenció que algunos de los soportes allegados corresponden a periodos de evaluación anteriores, particularmente a evidencias que ya habían sido presentadas en el cuatrimestre anterior, por lo que no permiten acreditar de manera suficiente el avance o cumplimiento correspondiente al periodo objeto del presente seguimiento. Adicionalmente, se evidenció que la información y los soportes requeridos no fueron remitidos en los términos y condiciones establecidos en el Memorando DADEP No. 20261500032853 del 25 de agosto de 2026, situación que limita la oportunidad y efectividad del ejercicio de seguimiento y dificulta la validación de los avances reportados frente a las metas y productos programados.	

Fuente: Elaboración propia con base en respuesta remitida por la Oficina Asesora de Planeación

6. CONCLUSIONES

- Con base en el seguimiento realizado, se concluye que el Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un nivel de ejecución favorable, en razón a que veintinueve (29) de las cuarenta y cuatro (44) actividades programadas (65,90 %) se encuentran cumplidas y doce (12) (27,28 %) presentan avances en su ejecución, para un total de 93,18 % de actividades cumplidas o en proceso.
- La Oficina de Control Interno, evidenció que tres (3) actividades equivalentes al 6.82%, no presentan avance, situación que constituye un aspecto susceptible de seguimiento, en consideración al riesgo que representa para el cumplimiento integral, oportuno y efectivo de los compromisos establecidos.
- La Oficina de Control Interno evidenció debilidades por parte de la primera línea de defensa en la gestión y reporte de los avances de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026. Se identificó falta de validación previa sobre la pertinencia, suficiencia y relación directa de las

evidencias aportadas frente a las actividades definidas en el programa, situación que dificulta el ejercicio de seguimiento y verificación por parte de esta Oficina.

7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de control asociados a la consolidación, validación y remisión de las evidencias, asegurando que estas sean completas, pertinentes, verificables y correspondan específicamente al periodo de evaluación y a la meta o producto objeto de seguimiento. Lo anterior permitirá mejorar la trazabilidad de la gestión, facilitar la verificación objetiva de los avances y contribuir a la generación de información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Se considera necesario que los responsables de los procesos fortalezcan los mecanismos de articulación entre la programación del PTEP, la ejecución de las actividades y la gestión documental de los soportes, teniendo en cuenta las fechas de inicio y terminación establecidas, los productos o resultados esperados y la oportunidad en el reporte de las evidencias.
- Evitar la concentración de las acciones requeridas en la etapa final del plazo establecido, promoviendo una gestión anticipada que permita identificar y atender oportunamente posibles situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la actividad y, en consecuencia, generar riesgos frente al logro de la meta programada.
- Mantener el monitoreo permanente por parte de la segunda línea de defensa y priorizar las actividades pendientes de culminación o sin inicio, procurando que las desviaciones identificadas sean gestionadas oportunamente y que las acciones implementadas queden debidamente documentadas, con el fin de contribuir al cumplimiento integral de los objetivos y compromisos institucionales.

29



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez.
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 14/09/2026
Código de archivo: 1102703